



RECIBO DE PRESENTACIÓN

Oficina: *Registro Auxiliar de la D.G. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (Sermas)*

Fecha y hora de registro: *23-01-2019 12:32:00* Referencia: *07/104882.9/19*

Destinatario: *D.G. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (Sermas)*

Asunto: *- PROMOCION GENERALIZADA ELECCIONES SINDICALES*

Datos del Interesado:

Interesado: *ORGANIZACIONES SINDICALES DE MESA SECTORIAL DE SANIDAD*

NIF *No se informa NIF/NIE*

Documentación aportada:

Tipo de documento

Solicitud/Escrito
Documentación

Validez

Original
Original

Información sobre protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos, los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento "Registro general de documentos", cuya finalidad es la gestión del registro de entrada y salida de documentos y registro electrónico, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el responsable del tratamiento de los datos el/la Director/a General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano.

Los datos de carácter personal serán comunicados a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo, y se conservarán de forma indefinida mientras no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición, sin perjuicio de que, posteriormente, el órgano competente para conocer del asunto que corresponda, le informe de sus derechos/del tratamiento que habrán de recibir dichos datos.

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, dirigiendo una solicitud bien por correo electrónico a protecciondatospresidencia@madrid.org o a la dirección postal del responsable del tratamiento de sus datos (C/ Gran Vía 43, 28013-Madrid).

En el reverso/documento anexo dispone de información complementaria sobre protección de datos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación electrónico

1276446575078070646311

El registro realizado esta amparado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 30, de 5 de febrero) y la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Domicilio social: Director/a General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano, C/ Gran Vía 43, 28013-Madrid
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatospresidencia@madrid.org

Para cualquier consulta en relación al tratamiento de sus datos: protecciondatospresidencia@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán sus datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestión del registro de entrada y salida de documentos. Registro electrónico

3. ¿Cuál es la base jurídica del tratamiento de sus datos?

- Cumplimiento de una obligación legal: Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Puede ejercitar sus derechos bien enviando un correo electrónico a protecciondatospresidencia@madrid.org, adjuntando una solicitud firmada digitalmente o, alternativamente, a la dirección postal del responsable del tratamiento de sus datos (C/ Gran Vía 43, 28013-Madrid) adjuntando una solicitud firmada manualmente, haciendo constar, en ambos casos, la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos" y el número del Documento Nacional de Identidad o del documento acreditativo alternativo.

5. Perfiles y Decisiones Automatizadas:

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado está obligado a facilitar los datos de carácter personal necesarios para proceder al registro de documentos. En caso contrario, no podrá realizarse el registro de los mismos.

Los datos de carácter personal serán comunicados a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo, y sin perjuicio de cualquier otra comunicación que hubiera de realizarse por obligación legal.

8. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

9. Categoría de datos objeto de tratamiento: Datos de carácter identificativo.

10. Fuente de la que procedan los datos: Interesados y terceros.

11. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación electrónico

1276446575078070646311

El registro realizado esta amparado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 30, de 5 de febrero) y la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.



Comunidad de Madrid

6.- Solicita:

SE REGISTRE DICHO ACUERDO

En MADRID, a 23 de enero de 2019

FIRMA

Huella digital de JUAN CARLOS CORELL HERRADOR - NIF 29160267Q //
Nombre de reconocimientoDN: JUAN CARLOS CORELL HERRADOR // Fecha:
23.01.2019 12:01:12

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo UE 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.comunidad.madrid/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO	SECCION DE ELECCIONES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES
REGISTRO	Registro de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda



Comunidad de Madrid

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 05/124198.9/19 Fecha: 23/01/2019 12:01

Destino: Registro de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

ASUNTO: PROMOCION GENERALIZADA29 ELECCIONES SINDICALES CONSEJERIA S/

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE	29160267q	Apellido 1	CORELL	Apellido 2	HERRADOR			
Nombre	JUAN CARLOS			Razón social	CSIT UNION PROFESIONAL			
Dirección	Tipo vía	Calle	Nombre vía	SAGASTA	Nº	18		
Piso	1º	Puerta	CP	28004	Localidad	MADRID	Provincia	Madrid
Fax			Teléfono Fijo	915943922	Teléfono Móvil	607543148		
Correo electrónico	OFICINAELECTORAL@CSIT.ES							

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2		
Nombre				Razón social		
Fax			Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico						

3.- Medio de notificación:

<input checked="" type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía	Nombre vía		Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

4.- Documentación que adjunta:

ACUERDO PROMOCION GENERALIZADA ELECCIONES SINDALES CONSEJERIA DE SANIDAD FIRMADA POR
CSIT UNION PROFESIONAL, CCOO, UGT, SATSE Y AMYTS

5.- Expone:

SE DE PRESENTADO DICHO ACUERDO SINDICALE INICIADO EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL
--



Comunidad de Madrid

6.- Solicita:

SE REGISTRE DICHO ACUERDO

En MADRID, a 23 de enero de 2019

FIRMA

Huella digital de JUAN CARLOS CORELL HERRADOR - NIF 29160267Q //
Nombre de reconocimientoDN: JUAN CARLOS CORELL HERRADOR // Fecha:
23.01.2019 12:01:12

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo UE 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.comunidad.madrid/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO	SECCION DE ELECCIONES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES
REGISTRO	Registro de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección de Elecciones y Estatutos

ACUERDO ENTRE FSS-CCOO MADRID, SATSE FSES MADRID, CSIT
UNIÓN PROFESIONAL, AMYTS Y FeSP-UGT MADRID PARA LA
ORDENACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES
SINDICALES EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA EN EL
ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

REUNIDOS

Dña. Rosa M^a Cuadrado Abad, con DNI 50041754X, en nombre y representación de la
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Madrid

Dña. Teresa Galindo Rubio, con DNI 50208786Q, en nombre y representación de SATSE
FSES MADRID

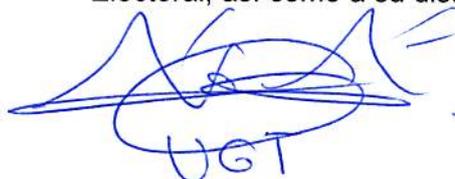
Dña. Rosa María Vicente Ramírez, con DNI 70416258X, en nombre y representación de
CSIT UNIÓN PROFESIONAL

D. Julián Ezquerro Gadea, con DNI 50799545C, en nombre y representación de AMYTS

D. Julián Ordóñez Roperó, con DNI 50171622C, en nombre y representación de FeSP-UGT
MADRID

ACUERDAN

1. Establecer conjuntamente los criterios que a continuación se citan para el desarrollo del proceso de Elecciones Sindicales para los Órganos de Representación Unitaria de los Empleados Públicos del ámbito de la Administración Autónoma de la Consejería de Sanidad.
2. La Promoción de Elecciones Sindicales para la renovación de los mandatos electorales se hará conforme a los Mapas Electorales previstos en el Anexo II del presente acuerdo.
3. Con carácter general la fecha prevista de votación será el 8 de mayo de 2019 (siendo propuesta de calendario electoral el Anexo I).
4. Con el propósito de garantizar la participación más amplia de los Empleados Públicos en las Elecciones Sindicales, se procurará el consenso de las Organizaciones Sindicales firmantes de este acuerdo, en cuanto a la determinación del número de Mesas por Unidad Electoral, así como a su distribución y ubicación.


UGT


CCOO

CSIT UNIÓN PROFESIONAL

AMYTS

FeSP-UGT Madrid

De este Acuerdo, se dará traslado a la Administración para su conocimiento y ser tenido en cuenta. A los efectos de que se inicien las negociaciones oportunas que garanticen el buen desarrollo de las Elecciones Sindicales y garantizar la participación de los Empleados Públicos.

Lo que firmamos en Madrid a 23 de Enero de 2019



FSS-CCOO MADRID



SATSE FSES MADRID



CSIT UNIÓN PROFESIONAL
Área de Sanidad y Salud Pública



ASOCIACION DE MEDICOS Y TITULADOS SUPERIORES DE MADRID
AMYTS
C/ Santa Cruz de Marpedena, 31
28014 MADRID



UGT ESP
Servicios Públicos
Madrid
SECTOR DE SALUD Y SERVICIOS COMUNITARIOS

ANEXO I

PROPUESTA DE CALENDARIO ELECTORAL DE ELECCIONES SINDICALES A
JUNTAS DE PERSONAL ESTATUTARIO Y FUNCIONARIO, COMITÉS DE
EMPRESA DEL PERSONAL LABORAL Y COMITÉS DE EMPRESA DE PERSONAL
TRANSFERIDO DEL ANTIGUO INSALUD ADSCRITOS AL SERVICIO MADRILEÑO
DE SALUD Y CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CENTROS ADSCRITOS

FECHAS	
29 de marzo	Constitución de la Mesa o Mesas electorales La Mesa solicita el censo a la Empresa y confecciona la lista de electores Pública el acta de constitución de mesa y el calendario aprobado
1 al 5 de abril	Exposición de la lista de electores en el tablón de anuncios (72 horas)
8 de abril	Reclamaciones sobre el censo electoral a la Mesa (24 horas)
9 de abril	Resolución de reclamaciones al censo Publicación definitiva del censo electoral Determinación del número de miembros de las Juntas de Personal y Comités de Empresa a elegir y distribución por Colegios (en su caso) (24 horas)
10 de abril	Inicio de presentación de candidaturas
24 de abril	Fin de plazo de presentación de candidaturas (9 días hábiles)
26 de abril	Proclamación provisional de Candidaturas Publicación de Candidaturas
29 de abril	Reclamación sobre Candidaturas (24 horas)
30 de abril	Resolución por la Mesa de las reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas (24 horas)
1 de mayo	Inicio del periodo de campaña electoral (mínimo 4 días)
6 de mayo	Fin del periodo de campaña electoral
7 de mayo	Día de reflexión (1 día)
8 de mayo	Votación de _____ hasta _____ (jornada laboral)



ANEXO II

MAPA ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

1. Juntas de Personal Estatutario

- a. Junta de Personal Norte
- b. Junta de Personal Noroeste
- c. Junta de Personal Centro
- d. Junta de Personal Oeste
- e. Junta de Personal Este
- f. Junta de Personal Sureste
- g. Junta de Personal Sur

2. Comités de Empresa de Personal de Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid que presta servicios en Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud

- a. Comité de Empresa del H. de La Princesa y centros adscritos al Comité
- b. Comité de Empresa del H. Niño Jesús y centros adscritos al Comité
- c. Comité de Empresa del Centro de Transfusión y centros adscritos al Comité
- d. Comité de Empresa del H. Psiquiátrico Dr. Rguez Lafora
- e. Comité de Empresa del H. Virgen de la Poveda
- f. Comité de Empresa del H. La Paz-Cantoblanco-Carlos III
- g. Comité de Empresa del H. Guadarrama y centros adscritos al Comité
- h. Comité de Empresa del H. El Escorial
- i. Comité de Empresa del Instituto Psiquiátrico José Germain
- j. Comité de Empresa del H. Gregorio Marañón

3. Comité de Empresa de Personal en formación por el sistema de residencia con contrato laboral y personal laboral de los centros sanitarios transferidos a la Comunidad de Madrid

4. Comité de Empresa de la Fundación Hospital Alcorcón
5. Comité de Empresa de la Unidad Central de Radiodiagnóstico
6. Junta de Personal Funcionario de la Consejería de Sanidad
7. Comité de Empresa de la Consejería de Sanidad



SECRETARIA GENERAL

